



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1987

Expte. N° 064/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 054-87, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Sra. Marisa Bay de di Segni, la donación del material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en veinte australes // (A 20,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) libro ANTOLOGIA. Tomo I. Volumen 165 de Carlos Sabat. Editado por la Biblioteca Artigas del Ministerio de Educación y Cultura. Impreso en Montevideo (Uruguay):.....A 10,00
  - Un (1) libro ANTOLOGIA. Tomo II. volumen 166 de Carlos Sabat. / Editado por la Biblioteca Artigas del Ministerio de Educación y Cultura. Impreso en Montevideo (Uruguay):.....A 10,00
- T O T A L:.....A 20,00  
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi*  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 058 - 87